



RESOLUCION N° 2476

Por la cual se autoriza la implementación del Modelo Flexible: "ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE, Jornada regular a un Centro Educativo Indígena oficial del Departamento de Arauca, para el año lectivo 2016.

**EI SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

En uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 64 y 65 de la Ley 115 de 1994 y sus derechos reglamentarios

**CONSIDERANDO:**

Que en atención al fallo de tutela proferido el 1 de julio del 2015, por el tribunal Superior del distrito Judicial de Arauca que protege los derechos fundamentales de los resguardos indígenas de Corocito, Matecandela y la Estrellita pertenecientes a los pueblos indígenas de Sikuani y Makaguan.

Que los Modelos Educativos Flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional de acuerdo a la información suministrada del área de cobertura de la Secretaría de Educación es necesario implementar el modelo flexible ACELERACION DEL APRENDIZAJE, de la educación regular joven y adulta en el Municipio de Arauca.

Que la población a atender son niños, niñas y jóvenes indígenas de calle que se encuentran en un proceso de desintoxicación y adaptación sociocultural y económico que se les debe prestar el servicio educativo y están en extra edad.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Centro Educativo Indígena Sikuany Playero de la vereda Barrancones del Municipio de Arauca el funcionamiento del Modelo flexible "ACELERACION DEL APRENDIZAJE a partir del año escolar 2016.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** La asesoría y acompañamiento en la implementación del programa flexible estará a cargo del supervisor de educación del Municipio de Arauca en representación de la Secretaría de educación Departamental.


**ARTÍCULO TERCERO:** Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

2 - SEP 2016

  
GLADYS YOLANDA MONTES OVALLE  
Secretaria de Educación Departamental

  
Proyecto: RAMON DE JESUS LINARES CASTELJON OFICINA DE INSPECCION Y VIGILANCIA  
Revisión Jurídica SED: Marcelano Guerrero

  
"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 1